

CONVOCATORIA PARA LA REALIZACIÓN DE INTERCAMBIOS PROFESIONALES

para el sector turístico a un lado y al otro de los Pirineos



Innovación turística para un destino único en el corazón de los Pirineos
Innovation touristique pour une destination unique au cœur des Pyrénées

InturPYR Innovación turística para un destino único en el corazón de los Pirineos es un proyecto de cooperación cuyo principal objetivo es la construcción de un destino turístico único en el corazón de los Pirineos, a través de la cooperación transfronteriza pública y privada, la dinamización turística y el fomento de la innovación e investigación turística.

Este es un proyecto pensado por y para el territorio, donde la participación de los actores ligados al sector turístico es esencial para la buena ejecución del mismo. Desde 2016 y hasta 2018, InturPYR trabaja para:

- Crear un destino turístico en el corazón del Pirineo, basado en sus cualidades principales: un destino sostenible y de calidad, que ofrece actividades deportivas y en la naturaleza todo el año, un destino accesible para todos.
- Favorecer, facilitar y estructurar los intercambios entre los profesionales turísticos.
- Crear y facilitar el diseño de productos turísticos transfronterizos.
- Estructurar este turismo de cooperación para conseguir una visibilidad internacional utilizando la imagen Pirineos.

En el proyecto participan seis socios de Francia y España: Agrupación Europea de Cooperación Territorial (AECT) Espacio Portalet, Agencia de atractivo y Desarrollo Turístico Béarn Pays Basque, Turismo de Aragón, Segittur (Sociedad Estatal para la Gestión de la Innovación y las Tecnologías Turísticas), la Universidad de Zaragoza y la Universidad de Pau.

InturPYR ha sido cofinanciado al 65% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) a través del Programa Interreg V-A España-Francia-Andorra (**POCTEFA 2014-2020**). El objetivo del POCTEFA es reforzar la integración económica y social de la zona fronteriza España-Francia-Andorra. Su ayuda se

concentra en el desarrollo de actividades económicas, sociales y medioambientales transfronterizas a través de estrategias conjuntas a favor del desarrollo territorial sostenible.

Entre las actividades programadas, se encuentra la realización de **Intercambios profesionales** a un lado y al otro de la frontera, de manera que los profesionales del sector turístico puedan conocerse e intercambiar experiencias, conocimientos y buenas prácticas.

A continuación se resumen las características de estos intercambios:

1. OBJETIVOS DEL INTERCAMBIO

Los objetivos buscados con estos intercambios son, sin carácter exhaustivo:

- Conocimiento mutuo de los profesionales del sector turístico, tanto públicos como privados
- Conocimiento de los métodos de trabajo y organizativos, herramientas, problemática y soluciones adoptadas en cada caso
- Intercambio de buenas prácticas
- Exploración de nuevas oportunidades de negocio
- Establecimiento de las bases para una cooperación en el futuro

2. CARACTERÍSTICAS

Serán intercambios de dos días laborables (una noche) entre entidades públicas y/o privadas que sean homólogas o cuyos fines sean similares, a un lado y al otro de los Pirineos. En los intercambios participarán uno o dos profesionales de cada entidad, preferiblemente aquéllos cuyas funciones estén más relacionadas con la actividad turística. La entidad deberá desarrollar su actividad fundamentalmente en las provincias de Huesca o Zaragoza, o en el Departamento de Pirineos Atlánticos.

3. COMPROMISOS DE LA AECT ESPACIO PORTALET

- La AECT Espacio Portalet cubrirá únicamente las dietas y alojamiento de las personas que participan en los intercambios, con un máximo, impuestos incluidos, de:

COSTE DEL INTERCAMBIO	En España	En Francia
1 persona	220 €	250 €
2 personas	440 €	500 €

- Todos los gastos deberán de ser justificados mediante facturas, que irán a nombre de la AECT Espacio Portalet, y los cuales serán pagados por esta agrupación mediante transferencia bancaria al proveedor.

DATOS FISCALES DE LA AECT ESPACIO PORTALET

AECT Espacio Portalet

CIF: Q-2200693-F

Frontera del Portalet. Carretera A-136 PK27.
22640- SALLENT DE GÁLLEGO (Huesca). ESPAÑA.

- La AECT facilitará el contacto y velará por el entendimiento entre la diversas entidades, con el fin de lograr un buen desarrollo de los intercambios
- Todos los gastos de desplazamiento u otros que se generen (seguros de viaje, atención médica, etc.) serán por parte de la entidad solicitante.

4. OBLIGACIONES DE LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS DEL INTERCAMBIO

- Los participantes en el intercambio diseñarán el programa de visitas y trabajo.
- Los participantes facilitarán a la entidad visitante información de interés para los participantes (cómo llegar, medios de transporte, alojamientos, etc.)
- Los participantes deberán prever y gestionar los alojamientos y restaurantes a lo largo del intercambio, para que éstos realicen las correspondientes facturas a nombre de la AECT Espacio Portalet, las cuales serán abonadas por transferencia bancaria por dicha agrupación una vez recibidas las facturas.
- Las entidades beneficiarias de los intercambios deberán elaborar, al finalizar el intercambio, un breve informe que recoja el programa, fotografías del intercambio, lo más destacado de la visita, conclusiones y posibles acuerdos o colaboraciones en el futuro. Se facilita una plantilla en **Anexos**.
- Las entidades beneficiarias deberán responder a un cuestionario de evaluación que les facilitará la AECT.
- La fecha de realización del intercambio será entre el 1 de julio de 2018 y el 31 de diciembre de 2018.

5. CÓMO PARTICIPAR EN UN INTERCAMBIO PROFESIONAL

Las entidades que deseen organizar un intercambio profesional deberán solicitarlo a la AECT Espacio Portalet, rellenando y firmando la **solicitud de participación adjunta a este documento**.

Las entidades deberán justificar que trabajan principalmente en el sector turístico (restauración, turismo activo, alojamientos, gestión y administración turística, información turística, etc.).

El plazo para la presentación de solicitudes finaliza el 30 de junio de 2018.

6. PAGO DE LOS GASTOS

Una vez comprobado por parte de la AECT Espacio Portalet que las entidades beneficiarias de los intercambios han cumplido de manera adecuada con las obligaciones especificadas en este documento, se procederá al pago de los gastos al proveedor por transferencia bancaria, a partir de las facturas. En caso contrario, serán los participantes los que se hagan cargo de los gastos efectuados.

Las entidades beneficiarias del intercambio deberán presentar las facturas correspondientes a sus gastos de alojamiento y dietas, las cuales **deberán ir a nombre de la AECT Espacio Portalet:**

AECT Espacio Portalet

CIF: Q-2200693-F

Frontera del Portalet. Carretera A-136 PK27.

22640- SALLENT DE GÁLLEGO (Huesca). ESPAÑA.

7. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Hasta agotar el presupuesto estimado en esta actividad dentro del proyecto INTURPYR los criterios de selección de las entidades serán los siguientes:

- Interés del programa propuesto
- Relación de los participantes con el sector turístico
- Propuesta de gastos a realizar
- A igualdad de condiciones, se priorizarán las solicitudes según la fecha de envío de la solicitud.

ANEXOS

INFORME DEL INTERCAMBIO

1. DATOS GENERALES

- Nombre de la entidad participante:
- Nombre de la persona que participa en el intercambio:
- Cargo y funciones de la persona que participa en el intercambio:
- Fecha del intercambio:

2. PROGRAMA DE VISITA Y PERSONAS ENCONTRADAS

Día 1	PROGRAMA	PARTICIPANTES
Horas	XXXXX	Nombre y cargo
Horas	XXXXX	Nombre y cargo
Horas	XXXXX	Nombre y cargo
Horas	Comida en NOMBRE RESTAURANTE	
Horas	XXXXX	Nombre y cargo
Horas	XXXXX	Nombre y cargo
	Alojamiento en NOMBRE ALOJAMIENTO	
Día 2	PROGRAMA	PARTICIPANTES
Horas	XXXXX	Nombre y cargo
Horas	XXXXX	Nombre y cargo
Horas	XXXXX	Nombre y cargo
Horas	Comida en NOMBRE RESTAURANTE	
Horas	XXXXX	Nombre y cargo
Horas	XXXXX	Nombre y cargo

3. EVALUACIÓN

a) ¿Había tenido relación profesional anteriormente con XXXXXXXXX?

Sí No

b) Por favor, valore del 1 (☹) al 10 (☺) las siguientes cuestiones:

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
a. Desarrollo general del intercambio										
b. Acogida por parte de la otra entidad										
c. Interés del programa diseñado y los contenidos del intercambio										
d. Conocimientos o buenas prácticas adquiridas										

c) ¿ Considera que esta iniciativa va a fomentar la colaboración en el futuro entre XXXXX y XXXXXX?

No Sí ¿En qué aspectos o ámbitos de trabajo? _____

d) Destaque, por favor, lo más positivo del intercambio

e) Destaque, por favor, los aspectos a corregir o mejorar

4. CONCLUSIONES

Futuros acuerdos o colaboraciones alcanzados

Valoración global

5. FOTOGRAFÍAS